

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 1.051/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de RECURSO recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Sr. Director General de Tráfico en uso de las facultades de esta Dirección General de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el caso de que se haya confirmado el acto que se recurrió, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, y en los casos en que se haya modificado, revocado o anulado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8, nº 3 y 10, nº 1, ambos en relación con el artículo 14, nº.1, Segunda, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P.

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el B.O.P., con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

CÓRDOBA,29/01/2010INSÉRTESEEL JEFE PROVINCIAL DE

TRÁFICOFDO.: JOSÉ ANTONIO RÍOS ROSAS

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP. = Meses de Suspensión; PTOS. = Puntos

EXPEDIENTE DENUNCIADO/A IDENTIF. LOCALIDAD FECHA CUANTIA SUSP. PRECEPTO ARTº PTOS.

140046592781 LAUREANO LEON RIVAS 29953649 PALMA DEL RIO 31/03/2008 610,00 € RDL 8/2004 002-1

140046783343 PABLO GRANADOS SALAMANCA 45736942 LA RAMBLA 15/12/2007 1.500,00 € RDL 8/2004 003-A

140047938607 SERV Y EXC SANTAELLA SL B14536635 MADRID 02/10/2007 150,00 € RD 2822/98 010-1

140047978617 RUBEN SANZ CARTAGENA 38433729 TOLEDO 16/07/2007 90,00 € RD 1428/03 167-

140048137140 JOSE BAEZA MARTINEZ 30034628 CORDOBA 13/03/2008 1.010,00 € RDL 8/2004 003-A

140048371160 ANTONIO EXPOSITO JIMENEZ 52360775 PRIEGO DE CORDOBA 01/03/2008 150,00 € RD 1428/03 018-2 03

140048647270 EMILIO MUÑOZ SORROCHE 75644525 CORDOBA 04/07/2008 150,00 € RD 2822/98 018-1

140048907280 FREDDY G VEGA MEJILLON X6832477 CORDOBA 15/04/2009 150,00 € RD 772/97 001-2

140402223440 JOSE ANTONIO MONTERO VERA 25730803 BENALMADENA 01/07/2007 300,00 € RD 1428/03 048- 04

140402270775 MIGUEL DEL PINO NIETO 29985501 MONTILLA 30/07/2007 200,00 € RD 1428/03 048- 02

EXPEDIENTE DENUNCIADO/A IDENTIF. LOCALIDAD FECHA CUANTIA SUSP. PRECEPTO ARTº PTOS.

140402386030 BLANCA NAVARRO GOMEZ 39874914 SEVILLA 20/12/2007 200,00 € RD 1428/03 052- 02

140402420177 FIDEL SANCHEZ ALONSO 44252254 LAS GABIAS 18/03/2008 300,00 € RD 1428/03 048- 04

149048017608 MOHAMMAD RIAZ RIAZ 75708715 PEÑARROYA PUEBLON 30/06/2008 310,00 € RDL 339/90 072-3

149048033160 ANTONIO FERNANDEZ SERRANO 30962831 LA VENTILLA 17/01/2008 310,00 € RDL 339/90 072-3

FTEPALM

149450290981 JOSE NOGUEZ SALVATELLA 37695711 TARRAGONA 14/01/2008 310,00 € RDL 339/90 072-3

149450303124 CARLOS ZORITA PEREZ 51675314 MADRID 17/12/2007 310,00 € RDL 339/90 072-3